

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 22 de Diciembre de 2016
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 22 de Diciembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

DON MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **19 de diciembre de 2016**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

9.- INFORMES FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR EJERCICIO 2014.

Se da cuenta de la nota de Intervención, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre Fiscalización Previa trasladando el Informe realizado por empresa externa referido a Fiscalización Plena Posterior correspondiente al ejercicio 2014. Los trabajos se clasifican en Intervención General, Área de Deporte, Área de Bienestar Social, Área de Recursos Humanos, Área de Fomento del Empleo y Área de Contratación.

Planteado debate en los términos reflejados en el Acta de la sesión, la Corporación queda enterada.

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

